

# El Guadalete.

	M.	M.	T.	T.	N.
De Jerez a Sevilla.	7 15	5 02	3 15	1 30	0 15
De Sevilla a Jerez.	7 15	5 02	3 15	1 30	0 15
De Jerez a Cádiz.	7 15	5 02	3 15	1 30	0 15
De Cádiz a Jerez.	7 15	5 02	3 15	1 30	0 15
De Jerez a Sanlúcar.	7 15	5 02	3 15	1 30	0 15
De Sanlúcar a Jerez.	7 15	5 02	3 15	1 30	0 15

En Jerez.  
Un mes. 2 ptas  
Un año. 22 50.

ANUNCIOS a precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVII.

Jerez de la Frontera: Viernes 26 de Junio de 1891.

Núm. 10.812.

## El Guadalete.

### HASTA CUÁNDO?

Habló *La Dinastía*. Al pie de estas líneas copiamos el pequeño fondo que ayer insertó, dándose al cabo por enterada de que se espera una respuesta a las interpelaciones del órgano del Sr. Toro que tan engeñado anda con las 132.000 pesetas.

Pero *La Dinastía* necesita, probablemente, conocer la opinion veneranda del jefe conservador D. Eduardo, llegado anteayer a Cádiz. En tanto esa opinion no se manifieste, la prensa adicta callará. Si así no fuera, *La Dinastía* hubiese dicho algo aprovechable ayer, si esto le era posible; y se nos debe permitir esta duda porque cuando *La Nueva Era* anda tan envalentonada y resuelta y *La Dinastía* tan remisa en acudir al reto, aunque otra cosa aparente, algo temeroso debe ocurrir en las altas regiones de la conservaduría gaditana.

Comprendemos el apuro de don Eduardo, que se encuentra al llegar con que no se han allanado las dificultades que en Cádiz y en Jerez, y en otros puntos de la provincia, han surgido para la organizacion de los Ayuntamientos. El Sr. Genovés, como gran Patrono, Director y jefe, aunque discutido, tiene que entender lo mismo en los tropiezos provinciales que en los municipales. Ni una hoja del árbol a cuya sombra vive la grey conservadora en los 43 pueblos que le *rendían* vasallaje, debe moverse sin pedirle permiso; y ello es que ramas muy robustas de ese árbol se mueven azotadas por vientos de tempestad sorda, en el odre que D. Eduardo guarda trabajosamente.

*La Dinastía*, pues, merece disculpa si no arremete contra *La Nueva Era*, aunque sea para caer rendida. D. Eduardo ha de marcar el alcance de la lucha periodística, y como desde las elecciones últimas se han renovado silenciosamente—si hemos de creer a más de uno—las inteligencias con el Sr. Toro, no conviene estreñar los medios de defensa ó de ataque en el palenque periodístico. Además, se trata de 132.000 pesetas que solo interesan a Jerez, y esta circunstancia basta y sobra para que no se preocupe mucho el Pontífice vaselenciano. Ahí están si no las carreteras... en el papel, que no nos dejarán mentir. Pero supuesto que los mencionados colegas se encuentran ya frente a frente, preguntamos nosotros y pregunta el público: ¿hasta cuándo hay que esperar para persuadirse de que nadie rebajará las conabidas pesetas en el contingente de Jerez del próximo ejercicio económico?

Y ahora, escuchese a *La Dinastía*:  
CUANDO GUSTE.

No tiene razon alguna nuestro colega *La Nueva Era* en echarnos ayer en cara nuestro silencio, cuando todos estos dias estamos hablando de los asuntos de más palpitante actualidad.  
Si tiene la bondad de reparar nuestros últimos números, se convencerá de que a cuantas cuestiones, tanto de política local, como provincial ha promovido *La Provincia Gaditana*, nosotros hemos contestado. Precisamente a nosotros nos extrañaba el silencio de *La Nueva Era* que de algun tiempo a esta parte, solo se dedica a publicar como artículo de fondo, esos de los pueblos de la provincia, pero que prescinde de otros temas más movidos.  
¿Qué es lo que quiere ahora?  
¿Que discutamos la administracion fuerosista y la comparemos con la conservadora?  
Pues cuando quiera estamos a su disposición, porque no necesitamos ni guardar silencio, ni tememos a que nos falte razon;

el juicio público ha de ser favorable a nuestra causa.

Queda con esto contestado tambien en su parte mas sustancial, el artículo que EL GUADALETE de Jerez, insertó en su número del Domingo y basado en el cual escribe ayer *La Nueva Era*, en su segunda plana, las líneas que quedan replicadas.

### EL DISCURSO DEL SR. CÁNOVAS.

Dada la gran importancia que toda la prensa atribuye al discurso pronunciado por el Sr. Cánovas en el Congreso el día 22, nos parece oportuno darlo a conocer a nuestros lectores. Las explícitas declaraciones en sentido liberal del Jefe del Gobierno, se consideran de mucha trascendencia.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No hay aquí, señores diputados, como ha repetido el Sr. Romero Robledo y como se deduce de los hechos y de la consideracion del motivo de este debate, no hay aquí una cuestion política.

No es una cuestion entre el Sr. Romero Robledo y el Gobierno lo que me obliga a molestar vuestra atencion por algunos instantes. Sin embargo, es de tal suerte seguro que está en la naturaleza de estos Cuerpos constituir casi constantemente un debate entre el Gobierno y sus oponentes, que no puede terminar un discurso de la elocuencia, de la profundidad y del efecto del que acaba de pronunciar el Sr. Romero Robledo; sin sentir todo el mundo que es preciso que el Gobierno diga algunas palabras.

Un derecho por todo el mundo reconocido ha ejercitado, sin duda, el Sr. Romero Robledo: el derecho que varios individuos de esta Camara, así el Sr. Martínez, como el Sr. Becerra, como el Sr. Pidal, en union conmigo, sostuvieron aquí cierto dia con estas palabras: «El derecho de llamar la atencion del Gobierno y del país sobre todo atropello de los derechos constitucionales de los ciudadanos, aunque los perpetren, por dolorosa excepcion, los tribunales de justicia.»

A esta proposicion aludía el señor marqués de Sardoal; y S. S. podía estar bien seguro de que ni yo ni ninguno de los firmantes habíamos abandonado las convicciones que nos hicieron un dia presentarla y sostenerla en este sitio. Ahora lo que hay es que, como el texto mismo de la proposicion expresa, se habla de excepciones dolorosísimas, y el Gobierno actual no podía menos de mantener ahora, como entonces mantuvo, que sólo por dolorosísimas excepciones y en circunstancias muy extraordinarias y muy indispensables, podía convenir que los asuntos que tocan a la administracion de justicia, de suyo necesariamente independiente, vengan a ser objeto de las discusiones del poder parlamentario. (Muy bien.)

Admitimos, pues, la regla; consentimos la excepcion; y lo uno y lo otro lo hemos mantenido aquí, sin que pueda decirse que en este punto haya habido en los actos del Gobierno la menor contradiccion. Por lo demás, ¿quién le dice al Sr. Romero Robledo, quién le dice ó le ha dicho, ó le ha podido decir, ó cómo ha podido S. S. suponer, que muchos de los generosos acentos que S. S. ha hecho oír aquí en defensa de la justicia y de la equidad no hayan encontrado el eco en este banco que han encontrado en la mayoría y que han encontrado en las minorías, segun hemos tenido ocasion de observar esta misma tarde?

¿Quiere decir esto, sin embargo, que en todo y por todo las personas mismas que en tales ó cuales momentos del debate han aplaudido a S. S. y han participado de la nobleza y de la sensibilidad de sus palabras, estuvieran conformes con todas sus ideas y con todas sus apreciaciones? No seguramente, señores diputados. (Muy bien.) Ni aquí (señalando a la derecha), ni allí (señalando a la izquierda), ni en este banco, sin perjuicio de compartir muchas impresiones nobles con el Sr. Romero Robledo, ha habido ni ha podido haber uniformidad de opiniones con sus opiniones. (Muy bien, muy bien.)

Dejando aparte fabulas de cierta naturaleza, como la de que el Sr. Romero Robledo, el señor presidente de la Cámara, y yo estuviéramos conformes en ciertas ideas en contra de otros individuos del Ministerio, lo cierto y positivo es que yo tengo la obligacion, que no el derecho, de reclamar aquí la responsabilidad entera de las opiniones que mis colegas de Gobierno han sustentado.

El digno señor ministro de la Gobernacion tuvo la bondad de ir a buscarme en circunstancias bastante dolorosas para mí, para inquirir mi opinion sobre la actitud que el Gobierno debía asumir en el debate presente, y díjeme yo entonces: por lo que hace a la prensa, yo estimo que, como todo poder, que como toda fuerza, que como todo elemento activo y vivo, abusa y puede abusar del influjo extraordinario que le dan los tiempos; entiendo que no ha sido afortunada, sino antes bien nociva, su intervencion en cierto proceso célebre; que probablemente con la mejor voluntad del mundo, ha contribuido, en mi juicio, a embrollar y a dificultar sus soluciones necesarias. (Muy bien.) No deduzco de esto

nada; pues de que haya abuso de los poderes nada deduzco, sino la fragilidad y la imperfeccion humanas, consecuencia demasiado vulgar para vanagloriarse de ella. (Muy bien.)

En mi sentir, y no es esta opinion mia de ahora, y no por pretension de consecuencia, ni mucho menos de infalibilidad, sino por obra desdichada del largo tiempo que hace que yo me ocupo en los asuntos públicos, es opinion de mucho tiempo hecha formada; en mi sentir, repito, si pudieran faltar (que no lo discuto ahora, ni es la ocasion), si pudieran faltar garantías en las actuales disposiciones del Código penal respecto de la imprenta, por lo que atañe a la defensa de la autoridad; si pudieran faltar garantías en esa materia, y en hipótesis digo ahora, puesto que no lo discuto, en lo que toca a la honra personal, donde el interés egoísta de todos ha influido, en el Código penal no le falta, en mi concepto, ni una tilde.

Hay sido cualesquiera las leyes de imprenta, hayan sido cualesquiera las modificaciones que ha ido experimentando el Código penal, observado, la amplísima definicion de la injuria, sobre todo de la injuria, definicion que hoy aún existe en el Código penal vigente, sería difícil de ampliar, porque no cabe que alcance a más. Si con las definiciones que contiene el título de delitos contra el honor que el Código penal vigente enumera; si con estas definiciones prevalece el abuso en tal ó cual ocasion, en la ocasion presente, si se quiere, atribúyalo el Sr. Romero Robledo a la pereza que aquí tiene todo el mundo de ejercitar sus derechos; y a que, al cabo de largo trascurso de años en que buscamos la libertad política, todavía nos encontramos a lo mejor con que nos faltan bastantes pasos para alcanzarla. (Muy bien.)

¿Qué le falta a las definiciones distintas de la injuria, segun el Código penal vigente, para alcanzar a todos los actos de que el Sr. Romero Robledo con razon se lamenta? Pues la imputacion de cualquier juicio, pues cualquiera palabra de descrédito ó de menosprecio, pues todo esto, y más, ¿no constituye una injuria, y una injuria que puede ser hasta tacita por la mera denegacion de una satisfaccion exigida? ¿Qué se quiere más?

Yo tengo la conviccion de que si el Código penal es deficiente a los ojos de alguien en lo que se refiere a otras materias, en esta no lo es. ¿Hay quien haya llamado la infamia de la duquesa a un hecho que, por empezar a estar bajo la accion de la ley, no ha recibido la sancion indispensable de los tribunales de justicia? ¿Hay quien ha hecho esto? Pues yo sostengo jurídicamente que existe una accion que no se ha ejercitado, la de calumnia, contra quien quiera que haya pronunciado esa frase. No: aquí no hay más criminales, ni los puede haber, que aquellos a quienes declaran culpados los tribunales, y cuando lo tienen declarado; y quien quiera que de una manera, no hipotética, porque bajo la hipótesis todo se puede más ó menos ocultar, sino de una manera directa, atribuya la comision de un delito a persona que por los tribunales no haya sido declarada delincuente, incurra sin duda alguna en el delito de calumnia, que si no se persigue, no es culpa de las leyes vigentes; es culpa de los particulares, que no quieren ejercitar su derecho.

Dije, pues, desde el primer instante al digno Sr. Ministro de la Gobernacion que si la proposicion se me hubiera consultado, como se me habria consultado a no a través y las circunstancias tristísimas que entonces atravesaba (esta conviccion tengo por el afecto particular y por la amistad que me une con el Sr. Romero Robledo), hubiera yo dicho desde luego: no soy de los que creen absolutamente perfecto el Código penal; pero digo y repito que el interés individual y egoísta ha sido en este punto bastante perspicaz y bastante activo para establecer principios de derecho casi perfectos en la materia, y que quizás fuera imposible exagerar.

Con lo que he dicho basta para hacer presente a la Cámara que lo que aquí han expuesto mis dignos compañeros los señores Ministros de la Gobernacion y de Gracia y Justicia, no era sino expresion acertada y exacta de mis ideas.

Pero el Sr. Romero Robledo, en lo que ha particularizado sus cargos al Gobierno, es en el sosiego, es en el reposo, y si quiere S. S. en la inercia con que el Gobierno presencia el debate judicial.

¿Sabe el Sr. Romero Robledo, por ventura, por qué ni siquiera hemos tenido ocasion de encontrarnos dias hace? ¿Sabe S. S. cuál puede ser mi sentir y mi opinion jurídica sobre tal ó cual acto del juez de instrucción? ¿Sabe si yo estoy conforme con el juez y aplaudo todas sus determinaciones? ¿Sabe si, por el contrario, las impugno? ¿Qué sabe ó puede saber de esto el Sr. Romero Robledo, ni qué sabe de lo que piensan en pró ó en contra de esas cosas que S. S. ha condenado ninguno de los Sres. Ministros que hasta aquí han tomado parte en el debate? Lo que aquí nos es comun son la idea y la conviccion de que nuestro deber, como Gobierno, es no tomar parte ninguna en ese debate judicial. Sean las que sean nuestras opiniones individuales, nosotros no podemos exponerlas, nosotros no podemos defenderlas aquí.

Es verdad que la Constitucion del Estado, entre las facultades de la Corona, representadas aquí por el Gobierno responsable, incluye la de atender a la pronta y recta administracion de la justicia; pero este artículo constitucional tiene por comentario perfecto aquel otro artículo que

determina que la potestad de aplicar las leyes está y existe exclusivamente en los tribunales de justicia. ¿Cuáles son, pues, los límites en esta especie de antinomia constitucional, cuáles son los límites de la intervencion del Gobierno? Muy estrechos, sin duda alguna; ¡ay, señores diputados, ay si no lo fueran! (Aprobacion.) No os representeis el caso actual, sea él como sea; no os representeis a una madre atacada un dia en su honra, y llevada en compañía de sus hijos desde un palacio a una cárcel; no os representeis el caso de hacer pasar a aquellos inocentes niños por el triste aprendizaje de la prision; no os representeis la honra comprometida de una señora; no os representeis nada, en fin, de lo que el Sr. Romero Robledo ha expuesto; representaos, por el contrario, al Gobierno en cada cuestion que pudiera interesarle ó que pudiera interesar a sus parciales; representaos a todo Gobierno en los millares y millares de procesos criminales que se instruyen, teniendo en cada uno de ellos una opinion; representaos, señores, al Gobierno llevando esta opinion a cada uno de esos procesos, tal vez apasionado, sin querer, por sus amistades ó por sus convicciones, y vereis que pronto toda libertad, toda seguridad, toda justicia, sin maldad de nadie, sólo por error ó por apasionamiento, dejan de ser posibles en la nacion española. (Aplausos.)

No: eso no puede ser, Sr. Romero Robledo. El derecho, la expresion del derecho, la libertad, eso tienen; consenten injusticias pasajeras, siempre remediadas por las leyes, y por más ó menos tiempo, con tal de conservar los respectivos derechos y las respectivas posiciones y no confundir los poderes y las cosas. (Aplausos.)

¿Es cierto cuanto ha expuesto el señor Romero Robledo? Supongámoslo por un momento.

¿Qué hay que hacer? Pues lo primero que hay que hacer, ya esta hecho; y es que la parte que se considera agravada y maltratada acuda al tribunal superior en apelacion. Si falla en pro de las ideas del Sr. Romero Robledo y condena lo hecho hasta aquí, qué más triunfo quiere el Sr. Romero Robledo, ni qué necesidad hay de que el Parlamento intervenga en esto con peligro de quebrantar las bases de la justicia, absolutamente indispensables para toda sociedad organizada? Si falla en contra, si a juicio del Sr. Romero Robledo la ley está violada, aparentemente violada, no tan solo por el juez instructor, sino tambien por el tribunal de alzada, aquí tiene S. S. la ley de Enjuiciamiento criminal. Ante todo, esta ley de Enjuiciamiento criminal le da a S. S. derecho, como a todos los ciudadanos españoles, para interponer contra el tribunal prevaricador el recurso de responsabilidad.

Todos los españoles, absolutamente todos los que gozan de sus derechos civiles, están en el caso de entablar ese recurso. Lo que hay es, que ese recurso, por falsa aplicacion de las leyes ó por trasgresion de las leyes, no puede seguirse ni puede fallarse sino cuando haya habido definitiva sentencia injusta, cuando el proceso esté terminado. Entonces la ley da el recurso, y lo da por accion pública nada menos; no solamente a los particulares, se lo da al ministerio fiscal incuestionablemente; y cuando el tribunal que entiende en el juicio preparatorio que ha de decidir si la querrela es ó no admisible ha admitido la querrela, el mismo suspende al juez que ha cometido el delito ó el error criminal, y e- te mismo tribunal lo participa al Gobierno, para que entonces, que entonces solo es cuando el Gobierno puede hacerlo, tome las medidas que correspondan.

Este es el derecho. ¿Es, por ventura, deficiente? Yo no lo creo. Podrá ser deficiente para nuestra natural impaciencia de polémica, para nuestra natural impaciencia de novedades, para la impaciencia por entretener con la rapida accion el interés de las cosas como hay que entretener la accion y el interés de las piezas de teatro; para esto podrá ser tarde; para la justicia, para la verdadera justicia, para la idea de la organizacion social, no es tarde, no puede, no debe ser tarde. El Gobierno de S. M., pues, no dice ahora nada; es posible que diga algo a su hora, en el porvenir; podrá decirlo conforme a la ley de Enjuiciamiento criminal, que no de otra manera. Yo siento mucho que estas opiniones no estén de acuerdo con las del señor Romero Robledo.

Ninguna mayor imparcialidad que la que el Gobierno ha tenido, como debía tener y como entiendo que hubiera tenido cualquier Gobierno de aquellos bancos, y digo más (en esto no solicito ni aprobacion ni contradiccion), como hubiera tenido el mismo Sr. Romero Robledo colocado en la situacion en que nosotros nos encontramos.

¿Qué hemos hecho? El Sr. Romero Robledo parecia encontrar extraño que el señor ministro de la Gobernacion hubiera aquí referido los sucesos tales y como habian acontecido. ¿Pues qué habia de hacer? De esos hechos ingenuamente referidos, gresu tan, a juicio de S. S., tales ó cuales responsabilidades contra el juez instructor? Pues resultan en buen hora; sus superiores gerárquicos en el orden jurídico y en el de los tribunales se las exigirán. Argumento pudiera ser en favor de nuestra imparcialidad la manera ingenua y leal con que persona tan perita en el derecho y conocedora de la ley como el señor ministro de la Gobernacion, ha referido lo que sabía sobre los primeros pasos de este asunto,

sin cuidarse de averiguar a quién podian aprovechar sus indicaciones.

Como sabe perfectamente el Sr. Romero Robledo, la atribucion ó facultad de nombrar jueces especiales no pertenece actualmente al Gobierno, pertenece a las Salas de Gobierno de las Audiencias territoriales. ¿Ha acertado ó ha fallado la Sala de gobierno de la Audiencia territorial de Madrid, no nombrando un juez especial para esta causa? Pues yo digo que tampoco el Gobierno tiene ni debe tener opinion en ese punto.

Si en otras ocasiones la Sala de gobierno de la Audiencia territorial de Madrid ha creído que debía nombrar un juez especial y en ésta no, localice esto pensarlo y sentirlo a dicha Audiencia. El Gobierno lo que debe hacer es suponer, mientras no haya prueba en contrario, que cuando la Audiencia de Madrid ha obrado así, habrá obrado con justicia; como tiene que suponer tambien, salvo demostracion en contrario, que el juez que ha dado un auto, le ha dado tambien en justicia. (Grandes aplausos.)

### DESDE RUSIA.

San Petersburgo, Junio, 1891.

Sr. Director de *El Heraldo de Madrid*  
Por aquí circula el rumor, bastante autorizado teniendo en cuenta las personas que hablan del asunto, de que los israelitas de Occidente, es decir, los de Francia, Alemania, Austria é Inglaterra, han tomado disposiciones para auxiliar a sus correligionarios expulsados de Rusia; sabese que han reunido con este objeto sumas considerables y que además han fundado comités ejecutivos; pero no divulgan sus proyectos, porque su propósito no es provocar una corriente de emigracion, con la cual se desbordarian con rapidéz; se limitan a recoger a los desterrados y buscarles una nueva patria.

Dicese tambien que con este fin se han comprado grandes lotes de terrenos en la República Argentina; pero conviene advertir que el judío no ha sido nunca grande agricultor: esta raza tiene poca inclinacion al suelo, tal vez porque jamás tuvo el tiempo necesario para adherirse a él y trasmittir esta pasion a sus hijos. El agricultor exige tradiciones que no ha tenido nunca, por culpa suya, la raza errante de Israel. Todo el mundo pregunta lo que van a hacer estas pobres gentes, que no conocen más que oficios urbanos; ¿qué es lo que van a practicar en esas vastas llanuras, donde se necesitan brazos robustos, numerosos y experimentados, sostenidos por grandes capitales? Por lo que respecta a los capitales, pase; es de esperar que puedan adquirirlos en la tierra de su destierro; pero ¿quién les suministra aquella experiencia agrícola que no se aprende en un dia, ni aun durante una generacion?

Es singular que estos jefes del pueblo israelita, que tienen la bolsa tan repleta, no conciban jamás la idea de encaminar a sus correligionarios pobres, desvalidos, hacia las margenes del Jordan, para reconstituir en estos deliciosos parajes las doce tribus de Israel. Acaso digan que el país es pobre é incapaz de alimentar aun a los pocos habitantes que posee este territorio; pero ¿qué suelo hay tan ingrato para que la azada de oro no produzca grandes y provechosas recolecciones?

En fin, ellos sabran lo que hacen: pero es de recelar, y aun de temer, que la República Argentina no sea para el problema israelita una verdadera solucion.

No terminaré la presente carta sin poner en su conocimiento que el Senado ha aceptado por unanimidad la nueva tarifa de aduanas y que tendrá fuerza y vigor desde el día 13 del actual.

Q. Garnica.

### LA NIÑA MARTIR

(De *El Imparcial*.)

EN LA CÁRCEL.

La duquesa prosigue enferma, y por esta causa ayer solo recibió la visita del doctor Sauz, y despues se retiró a descansar. Un corresponsal de un periódico de provincias se presentó en la cárcel a última hora con una carta para la procesada.

Por lo que pudimos averiguar, el contenido del sobre era un documento que interesaba mucho conocer a la duquesa. Este documento, tan pronto como ella lo leyó, fué devuelto al corresponsal aludido, el que no pudo ser recibido por hallarse en cama la duquesa.

Aunque los parientes y amigos han recomendado a la presa que no hable con los periodistas, no por eso la duquesa deja de enterarse de lo que decimos, y lo primero que hace a diario es conocer lo que la prensa refiere sobre este asunto.

EL PADRE DE JULIANA.

Cartas particulares recibidas en Madrid dicen que en San Sebastian hay gran deseo de que la niña Juliana tenga representacion en la causa.

Las gestiones hechas cerca del padre de la niña para que se muestre parte en la causa, han sido inútiles. No quiere ocuparse de su hija, y hasta dice que es hija ilegítima, habiendo sido legítima; hecho probado.

Se trabaja para que ese derecho sea utilizado por el asilo donde estuvo Juliana, y

alguien, que pueda hacerlo, ha escrito á un abogado de esta corte que figuró mucho en un proceso célebre, ha poco resuelto, ofreciéndole aquella representación.

Si esto se formaliza, ese abogado aceptará el ofrecimiento.

LO QUE SE NOS DICE.

Con la firma de Un suscriptor recibimos ayer una carta en que se nos denuncia el hecho de que hace unos diez años estuvo de niñera en casa de la duquesa de Castro-Enriquez una muchacha vizcaína, la cual manifestó deseos de marcharse cierto día á causa de los malos tratos de que era objeto.

Al saberlo la duquesa maltrató á la infeliz y la arrastró por el suelo teniéndola sujeta por el pelo, uno de cuyos rizos quedó en manos de aquella señora.

La jóven quedó tan desfigurada que en ninguna casa querían recibirla como sirviente.

La infeliz se presentó en la delegación á denunciar el hecho y allí se burlaron de ella diciéndola además que nada podían hacer contra tan alta señora, aunque no era aquella la primera vez que iban á quejarse de los castigos que la duquesa imponía á sus sirvientes.

Nuestro comunicante asegura que quien podrá dar más informes es Marcelina Manrique, natural de San Sebastian de los Reyes, que sirve actualmente en casa de D. Ricardo Guillen, calle de las Salesas, núm. 8, que fué quien curó á la desgraciada y fué con ella á la delegación.

Damos cabida á esta denuncia no por mero afán de publicidad, sino por si el juez Sr. Muñoz crea pertinente la aclaración del caso para los efectos del proceso que instruye.

LA CUESTION ACADÉMICA.

DOÑA CONCEPCION ARENAL Y EL SEÑOR ROMERO GIRON.

Para resolver la Cuestion académica había necesidad de escuchar á Romero Giron. El fué de los primeros en quienes pensara para esclarecer este interesante asunto El Heraldo de Madrid.

Muy de mañana llegamos á casa del señor Romero Giron: le encontramos levantado y dispuesto al trabajo.

Le habíamos anunciado nuestra visita y casi puede decirse que nos esperaba. Al preguntar por él al criado que nos abrió la puerta, se presentó ante nosotros invitándonos con la amabilidad que le caracteriza, á pasar á su despacho.

Como ya conocía el objeto de nuestra visita, nos concretamos á reiterarle nuestro ruego de que nos diese su respetable y autorizada opinión sobre el ingreso de D.ª Concepcion Arenal en la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

El ilustre jurisconsulto se apresuró á contestarnos:

—No sólo creo justo el ingreso de doña Concepcion Arenal en la Academia, sino que entiendo que son pocas las personas que pueden sentarse en los sillones de la misma con mas ni con tantos méritos como dicha señora.

Yo que estoy elegido y que aun no he presentado mi discurso, no me creo tan merecedor de esta honra como la Sra. Arenal.

—¿Cree usted que pueda haber en los Estatutos de la Corporación alguna base que se oponga al ingreso de las señoras en la Academia?

—Tengo ahí, nos dijo señalando á un armario repleto de libros, la Constitución de la Academia, pero no sé decirle si habrá ó no algo que se oponga á ello; pero en este caso particular, como se trata de una cosa tan merecida, creo que, con tal de hacer justicia, debe pasarse por todo.

Yo participo tanto más de esta creencia, por cuanto que estimo, en lo que al derecho en general de la mujer se refiere, que no debe relegarse y circunscribirse su acción á la limitada esfera de los deberes domésticos. Por mi parte no vacilaría en conceder á la mujer el derecho de ejercer toda clase de profesiones, excepto aquellas que requieran fuerzas superiores á las que por su naturaleza puedan exigirse de su débil y delicada constitución.

En Medicina, por ejemplo, la mujer podría prestar inapreciables servicios á la ciencia y á la humanidad.

¿Cuántas señoras, pudorosas hasta la exageración, habrán que sufran resignadas el martirio de lenta y cruel enfermedad que la ciencia podría curar y que no se descubren por no exponerse á ser reconocidas por un hombre!

Pues todo esto se evitaría solo con abrir las puertas de esta profesion al sexo femenino. Y á propósito de esto: recuerdo que hace algun tiempo visité yo el Hospital del Niño Jesús, con objeto de facilitar unos informes á un amigo mio que me los pedía desde el extranjero, y encontré allí á dos buenas madres que tenían á su cargo la botica y que desempeñaban sus cargos con tanta perfeccion y exactitud, que no había más que pedir. Ellas preparaban las medicinas y lo hacian todo, y los médicos de la casa no se cansaban de elogiarlas, hasta el punto de decir que nunca había estado la botica tan bien servida.

—¿Qué opina usted de la campaña que nosotros venimos haciendo en El Heraldo sobre este asunto?

—Que no puede ser ni más importante ni más oportuna.

En Italia, segun mis noticias, se esta sosteniendo en la tribuna y en la prensa una vivísima y encendida polémica sobre materia parecida.

Allí se trata de una jóven que hizo todos los estudios de Derecho con gran aprovechamiento; solicitó y obtuvo, tras brillantísimos exámenes, el título correspondiente para ejercer la abogacía; pidió que se le autorizase para el libre ejercicio de su profesion, y el Tribunal le ha negado esa autorización, ó, mejor dicho, ese derecho, y de aquí la polémica.

—Como ya se ha servido usted indicarme, en general, su opinion, no creo que me equivocará al asegurar en este caso concreto, que usted es partidario de que la jóven italiana ejerza la profesion de abogado.

—Exactamente. Si ha reunido méritos

suficientes para obtener el título, si ha llenado todos los requisitos que la ley exige, ¿por qué se le ha de privar despues de los derechos que á tanta costa adquirió?

Al privarle de esos derechos se comete una notoria injusticia.

—De las obras de la Sra. Arenal, cuáles son las más importantes, á juicio de usted?

—A mi juicio son importantes todos los trabajos de D.ª Concepcion Arenal; pero si usted me pregunta que cuales me satisfacen más, le diré que todas aquellas que se refieren á estudios penitenciarios.

Entre éstos tiene uno, contenido en una Memoria sobre la deportacion, premiado por la Academia, y que basta por si sólo para justificar el ingreso de la autora en la Academia: pero la señora Arenal tiene contraídos otros muchos méritos más.

Sus estudios en la ciencia del Derecho son numerosos, muy profundos y de grandísima importancia. Ella ha concurrido á todos los Congresos penitenciarios celebrados en Europa, y si á alguno no ha podido asistir personalmente por enfermedad ó por alguna otra causa, ha enviado alguna Memoria, que siempre se ha recibido con gran estima y que nunca ha dejado de influir en los acuerdos del Congreso.

Dentro de España, y en la época de la revolucion, la señora Arenal, que desempeñaba el cargo de Inspectora general de las Cárceles de mujeres, llegó á desempeñar, con carácter interino, la Direccion general de Establecimientos penales, para lo cual se la consideró con suficiente aptitud sin que nadie tuviese que oponer ni un solo argumento contra los méritos de dicha señora.

—Me ha dicho usted antes, que aun no ha presentado su discurso á la Academia. ¿Piensa usted presentarlo pronto?

—Ya alguna vez he pensado en ello; pero tengo tantas ocupaciones y me deja el bufete tan poco tiempo, que aun no lo tengo hecho, pero me propongo hacerlo este verano.

—¿Sería una indiscrecion preguntarle á usted por el tema que servirá de base á su trabajo?

—Aun no lo tengo decidido. Había pensado escribirlo sobre la «Influencia de los fenómenos económicos en el derecho civil,» y al efecto empecé á reunir notas; pero he llegado á convencerme de que esto es más bien materia para un libro que para un discurso.

Son tantas y tan importantes las cosas que respecto á este punto se pueden decir, que, de tratarlas en un discurso, habría de parecer éste el índice de un libro.

—¿De modo que este tema casi puede considerarse desechado?

—Sí señor, lo más probable es que escriba mi discurso sobre «La condicion social y jurídica de la mujer.»

En este momento empezará á llegar cientos á la ansesala del ilustre jurisconsulto, y nosotros que ya habíamos puesto con exceso á contribucion su bondad y su palabra elocuente, nos retiramos encantados, no solo de su cortesia, sino de traer para ilustrar las columnas de El Heraldo un voto de tanta calidad.

VERDADES DESNUDAS.

Al discutirse el presupuesto de Instruccion pública, en una de las últimas sesiones de la Camara de Diputados de Viena, pronunció un señor Kaltenegger un discurso humorístico, censurando la educacion moderna por los efectos deplorables que produce, especialmente entre las clases trabajadoras.

Con acento de verdadera persuasion afirmó el orador austriaco que los campesinos de hoy no quieren sujetarse á la vida del campo, y que prefieren dedicarse al servicio doméstico en las ciudades.

—Es preciso—decía—modificar la enseñanza de nuestras escuelas porque se va dando el caso de que cuantos salen de ellas no quieren volver á trabajar en los campos ni á poner los pies en la caballeriza, á pretexto de los malos olores. Los maestros han perdido su autoridad con los muchachos á quienes enseñan, y cuando quieren castigarlos reciben insultos de sus discípulos. Y es que la humanidad está gobernada por tres cosas que vosotros acaso designaréis con el nombre de pasiones, pero nosotros los católicos llamamos simplemente diablos. Estas tres cosas son el orgullo de la vida, el apetito de los ojos y el apetito de la carne. Si nosotros, que ya tenemos los cabellos blancos, apenas hemos podido resistir á la tentacion de estos tres diablos, ¿cómo ha de resistir la juventud, más impetuosa, más vehemente, más aturdida que nosotros y mas dispuesta á caer por la educacion que recibe?

Daos un paseo por las calles de Viena, y vereis lo que sucede. Os aproximáis á una tienda de objetos de arte, y vereis una turba de muchachos que con la mayor algazara se aproximan á contemplar lo que se expone en los escaparates, que en los más de los casos son obscenas producciones del arte, con las que se va familiarizando el inocente.

Entráis en una librería y solo se os ofrecen historias amorosas, novelas que enseñan á la juventud cómo se practica el amor presentándolo en la forma más inmundada.

Vais á un teatro, pues os encontráis con que el adulterio está allí presentado en forma tan seductora que da impulso de pecar inmediatamente. Y, á todo esto, las madres llevan á los teatros á sus hijas para que reciban educacion inmundada, que si en un principio no comprenden por su inexperiencia, bien pronto la conocen y se familiarizan con ella.

Estas son las enseñanzas que hoy se dan á la juventud, y en tales condiciones, jamás pudo un Diputado católico votar un presupuesto de instruccion pública que sirva para dar semejantes lecciones.

EL BAUTISMO

Desde las once y media empezó en la noche de San Juan á fluir á los alrededores del pilon de la fuente de la Puerta del Sol, con objeto de tomar puesto cómodo para hacer las abluciones legendarias en el nue-

vo Jordan de los madrileños supersticiosos.

A las doce menos cuarto ya estaban ocupados los escalones de la fuente en toda su extension por crédulos y curiosos, y á medida que se aproximaba la hora en que debía empezar el nuevo día, la multitud hacíase mas compacta en derrador de la fuente.

Sobresalian en la primera fila varias mujeres del pueblo reingangadas hasta los hombros y al aire la cabeza de encanecido y alborotado cabello. Cerca de ellas veíase á niñas que debían ser de la familia de las creyentes arrojadas en el suelo en disposicion de recibir el agua bautismal.

Minutos antes de las doce el alboroto fué inmenso entre la apiñada muchedumbre.

Todas las miradas encontrábanse fijas en la aguja del reloj del ministerio de la Gobernacion aguardando con ansiedad á que sonase la primera campanada de la hora.

Algunos chuscos gritaban de vez en cuando:

—¡Ahora!

Y entonces los distraídos volvíanse de repente hacia el reloj para comprobar el aviso.

Las bromas cundían y los chistes se disparaban de un lado á otro de la fuente; mas los fieles crédulos hacían de todo caso omiso, no preocupándose mas que del objeto que allí los llevaba.

La impaciencia era grande. Muchos caballeros y algunas señoras presenciaban el espectáculo no lejos de la fuente, y los balcones del ministerio hallábanse llenos de curiosos.

Por fin llegó el momento psicológico: en los aires vibró la señal de la campana y abajo, en el amplio pilon, hundieron sus cabezas ó introdujeron sus manos porcion de mujeres, niños y hombres, estos últimos para llenar de agua á cuantos mortales estaban próximos al lugar del suceso, riéndose á mandíbula batiente de los que se refrescaban.

La verdad es que unos por fuerza y otros por su voluntad quedaron anoche hechas una sopa mas de 500 personas, seres privilegiados de cuya felicidad durante un año cuidara San Juan Bautista.

LA GACETA

DIA 23 DE JUNIO.

MINISTERIO DE MARINA.— Real decreto disponiendo pase a la situacion de reserva el capitán de navío de primera clase D. Eliseo Sanchiz y Basadre.

—Otros disponiendo cese en el cargo de oficial primero del ministerio del ramo el coronel de artillería de la armada D. Santiago Rodriguez Lagunilla, y nombrando para el expresado cargo á D. Maximiano Garcés de los Fayos, coronel de artillería de la armada.

MINISTERIO DE LA GUERRA.— Reales decretos referentes á movimiento del personal.

MINISTERIO DE FOMENTO.— Reales decretos admitiendo la dimision presentada por D. Jacobo Gil Villanueva del cargo de rector de la Universidad de Santiago y nombrando para dicho cargo á don Francisco Romero Blanco.

—Otros aprobatorios de presupuestos para construccion de carreteras.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.— Real decreto modificando el art. 33 de la ley de puertos de 7 de Mayo de 1880, hecha extensiva á la isla de Cuba por real decreto de 3 de Octubre de 1890.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.— Real orden resolutoria de un recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Perez y otros contra los acuerdos de la comision provincial de Logroño por los que anuló las elecciones municipales celebradas en el Ayuntamiento de Fuenmayor en 1.º de Diciembre de 1889.

ÍNDICE

de las disposiciones contenidas en el «Boletín Oficial»

DIA 24 DE JUNIO.

Acuerdo de la Comision provincial de claraudo validas las elecciones municipales efectuadas en los cuatro distritos de Jimena de la Frontera.

Edicto de Arcos acordando dividir la poblacion en cuatro distritos como lo estaban antes.

Requisitoria de Cádiz emplazando á José Ferrari, y dos edictos declarando en concurso voluntario de acreedores la testamentaria de D. Rodrigo J. Gallego, y citando al reclusa Nicolás García.

Requisitorias de Jerez, emplazando á Maria Tocino, por hurto, y recomendando la busca de una caballería sustraída á Francisco Jimenez.

Otra de Medina interesando la búsqueda de varias gallinas que le fueron robadas á los individuos que se citan.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Sanlúcar, durante los meses de Febrero y Marzo últimos.

DIA 25 DE JUNIO.

Edicto del Ayuntamiento de Jimena suabastando el servicio de los medicamentos y específicos que se facilitan á los enfermos pobres de aquella ciudad.

Otro del de Algodonales, sacando á pública subasta el arriendo de los derechos de consunos, sal y alcoholes y sus recargos.

Otro de Cádiz emplazando á Rafael Manchego, por hurto.

Fallo de la sentencia dictada por el Juzgado de San Fernando contra D. Francisco Rincon.

Requisitoria de Arcos, emplazando á José Arenilla Ramirez.

Cédula de Medina, citando á Rafael Camacho.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Sanlúcar, durante el mes de Marzo último.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

Como se esperaba, ayer se supo en Cádiz al mediodía, gracias al telégrafo, el haberse firmado la R. O. nombrando alcaide á D. Eduardo Genovés.

Se dice que el Sr. Genovés ha de procurar dejar durante su nuevo cargo, algunos beneficios de importancia para esta poblacion.

Ya á su tiempo iré dando noticias de todas las mejoras y planes que proyecta realizar.

Hoy ha recibido muchas visitas en su casa el Sr. Genovés; á las cuatro ha estado en el Gobierno saludando al Sr. Castellarnau: éste había estado antes á saludarlo.

A las tres y media ha celebrado sesion esta tarde la Junta provincial de Beneficencia; la presidió el Gobernador; asistieron los Sres. Parraga, Sanchez Navarro, Anduaga, Mous, Muñoz; actuó de Secretario el Sr. Henriquez Brito.

No ha tomado ningun acuerdo de interés.

Se han expedido los libramientos de todas las cantidades ingresadas en la Caja de primera enseñanza para pago del cuarto trimestre, de las atenciones del ramo de aquellos distritos cuyos Municipios hubiesen hecho el ingreso de aquel trimestre.

En la noche del 24 del corriente se sintió una fuerte detonacion en una calle de Puerto Real, próximo á la Casa-Cuartel que ocupa la Guardia Civil, poniendo en alarma al vecindario de las calles inmediatas.

La detonacion obedecia á que un jóven de catorce años, tomó un cartucho de dinamita de la cantera de D. Juan Lavalle, en que estaba trabajando, y prendiéndole fuego por medio de mecha, lo tiró en aquel sitio y al inflamarse produjo el consiguiente ruido y escándalo.

El dicho jóven fué detenido.

El Municipio de Jerez envía al Gobierno la terna de tres padres de familia vecinos de aquella ciudad, compuesta de los Sres. D. Teodoro Orozco Rosignol, D. Maximiliano Caballero Infante y D. Vicente Romero y Romero, para que nombre un vocal que cubra la vacante producida por el fallecimiento de D. Domingo Grondona y Rodriguez, vocal de la Junta local de Instruccion pública.

En el Puerto de Santa Maria, han sido detenidos dos niños autores convictos y confesos del hurto de un reloj de plata, á D. Francisco Cardenas Estudillos.

Los detenidos manifestaron á la Guardia civil, que habían empeñado el reloj, con cuyo importe compraron entradas para los toros del Domingo, convidando á otro niño amigo.

Un escándalo se promovió anoche de madrugada en la calle del Meson en la tienda de vinos «El Volapuck» entre dos sujetos, los cuales con navaja en mano acometieron á un vigilante y á varios serenos.

Fueron desarmados y conducidos á la prevencion civil.

Mañana celebrará sesion la Junta provincial de pósitos presidiéndola el Sr. Castellarnau.

La Guardia Civil ha rescatado en el término de San Fernando un potro cruzado inglés negro de cuatro años un dedo de alzada con este hierro S. B. que fué robado en la madrugada del 20 á D. Antonio Maures, vecino de Jerez, en el sitio «Olivar» de Santa Maria del Pino.

No ha podido ser capturado el ladrón de dicho caballo.

Mañana se presentará en el Gobierno Civil por D. Genaro Fernandez, un recurso de alzada contra el acuerdo de la Comision provincial que rescindió el contrato de impresion del Boletín Oficial.

Los fundamentos del recurso son por entender existen infracciones de Ley; es extenso; contiene tres pliegos.

Hoy han estado en Cádiz el Marqués de Alboloduy, el Conde de los Andes, el diputado a Cortes Sr. Camacho del Rivero y visitaron en su casa al Sr. Genovés.

F. SANTOMÉ.

Cádiz 25 de Junio de 1891.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin

ANUNCIO DE INTERÉS

El antiguo y acreditado taller de pintura é imitaciones de Francisco Rodriguez, situado en la calle de la Princesa, núm. 7, se traslada para el 1.º de Junio á la calle Chapinera, núm. 8, antes Laneros, habiendo sido premiado dicho señor en varias Exposiciones.

30-20

Efemérides:

DIA 26 DE JUNIO

1465.—Concede el rey D. Enrique IV, estando en el cerco de la ciudad de Toro, privilegio á Jerez, para que sus vecinos y los de sus arrabales, queden libres para siempre de empréstitos, pedidos y monedas.

1725.—Se concede licencia á la cofradía del Desamparo, para ocupar terreno contiguo á la iglesia de Santiago, con el fin de construir una capilla.

1541.—Muere asesinado el conquistador del Perú, Francisco Pizarro.

1578.—Alejandro Farnesio se apodera de Edimburgo.

1876.—Muere en Madrid la reina doña Maria de las Mercedes Orleans y Borbon.

Accediendo á las reiteradas

peticiones de los numerosos amigos que cuentan en esta poblacion el aplaudido y noble Sr. Morales y su simpática esposa cantante distinguida y pianista notable, están dispuestos á dar dos conciertos en nuestro Teatro Principal, el 30 del corriente el primero, y el 1.º de Julio el segundo.

Dado el deseo que tienen en Jerez muchos aficionados por conocer los progresos seguros que la concurrencia será numerosa en ambas noches, viéndose cubierto, por consiguiente, el abono que con dicho conciertos abren desde hoy en la contaduría del teatro.

El Sr. Genovés. — Dice el

Diario:

«Regresó anoche á Cádiz en el tren correo.

No había avisado á nadie su llegada por cuya razon ninguno de sus correligionarios políticos, pasaron á la estación á ferrocarril, como proyectaban.

En Puerto Real lo saludó el Alcalde de Cádiz Sr. Giron, que lo acompañó hasta esta capital.

El Sr. Genovés que ha pasado 25 días en Granada, viene admirado de aquella capital, que no conocía, y de sus principales monumentos.

El jóven hijo del Sr. Genovés, ha realizado brillantes exámenes de Derecho internacional, público y privado, obteniendo calificaciones lisonjeras.

Durante su permanencia en aquella capital ha recibido el Sr. Genovés centenares de cartas de Madrid, Cádiz y distintos puntos de esta provincia; algunas de las cuales, en gran número, no ha tenido tiempo material de contestar.

Respecto á los particulares ocurridos en esta capital, que ya conocen nuestros lectores, no sabemos qué opinion habrá formado el jefe de los conservadores, que probablemente llamará á su vista los antecedentes todos, para juzgar en consecuencia.

El Sr. Genovés recibió anoche varias cartas, entre ellas, una del Sr. Gobernador y otra del Secretario del Gobierno.

Servicios de la guardia municipal,

en el día de ayer:

Un detenido por embriaguez y escándalo mayúsculos con palabras algo discordantes en la calle de Zarza.

Dos prójimos que ajumados se acometieron mutuamente con sus herramientas en la calle de Mariñiguez, resultando uno de ellos con una pequeña herida.

Un jovencito que causó á otro de su misma edad, una herida en el cuello, en la calle de Caracul.

Y dos forasteros que encontraron dormido á un ciudadano en la entrada del camino del Puerto y le quitaron el sombrero nuevo, flamante.

Luz eléctrica.—Dice el «Diario»:

«El Sr. Alcalde ha dirigido comunicacion al ingeniero inspector del alumbrado público, á fin de que informe con urgencia si los conductores que esta tendiendo por la poblacion el Sr. Viesca para el alumbrado eléctrico, están conformes con las disposiciones legales, y ofrecen las seguridades necesarias para que no puedan ocasionar desgracias al vecindario.»

Relacion del número de trabajadores ocupados en las obras municipales el día 24 de Junio.

CALLES.

Forma de

8

2

3

4

2

6

5

2

3

3

2

Total . . . . . 37

Audiencia de lo Criminal.—

Juicios señalados para hoy.

Sesion 2.ª

Juzgado de Olvera.—Causa por Jurado.

Procesado.—Antonio Castro Bernal, por incendio.

Latrado.—Sr. Velarde.

Procurador.—Sr. Santos.

Dias pasado se anunció la publicación de un semanario republicano en el Puerto de Santa Maria. Mas enterados podemos asegurar que saldrá en los primeros dias del próximo mes, llevando por título La Protesta.

Dicho periódico se publicará los dias 1, 8, 15 y 23 de cada mes.

Jueces Municipales.—Para el

bienio de 1891-93 han sido nombrados jueces municipales los Sres. D. Angel Medina y Bala, para el Puerto; para Puerto Real, D. Antonio Capriles Osuna, para Rota, D. Félix Pisorno Arjona.

Extranjeros en Londres.—A

propósito del último censo, resulta que hay en Londres 300.000 alemanes, 200.000 italianos, 30.000 franceses y unos 2.000 españoles.

Escalo.—Dice «La Dinastía»:

Anoche se descubrió uno que intentaba en la administracion de Lotería de la calle de la Novena.

Afortunadamente fué descubierto á tiempo, burlándose los propósitos de los criminales.

El escalo trataba de llevarse á efecto por la accesoría inmediata donde estuvo hasta algun tiempo establecida una relojería.

Partidas de vinos exportadas

por la bahía de Cádiz:

Para Matanzas, 2 botas, 1 cuarta y 36 cajas.

Para Santiago de Cuba, 82 cajas.

Para la Habana, 75 botas, 1 cuarta y 294 cajas.

Alimento y medicina a la vez se encuentra en la Emulsion Scott. (Cuidado con las imitaciones).—Granada 28 de mayo de 1887.—El que suscribe, Catedrático Auxiliar de esta Universidad, certifica: Que en repetidas ocasiones he ordenado a mis clientes el uso de la Emulsion Scott, logrando siempre modificar en ellos y en sentido favorable, la nutrición, especialmente cuando por fiebre, la nutrición, especialmente cuando por enfermedades anteriores ó por pereza en el desarrollo ha sido preciso venir en socorro de las fuerzas orgánicas debilitadas.

Dr. RAMON CAÑADAS DOMENECH. Traducimos del «Standard» de Londres.

Dr. Bright en su discurso pronunciado en la Royal Academy of Medicine de Londres, dijo: «La humanidad desaparecerá pronto, si la Facultad Médica no se apresura a evitarlo. Los gérmenes de todas las enfermedades nacen en la sangre, y ésta, en constante circulación, va sembrando por el cuerpo la semilla de la muerte. Es indispensable, pues, que las Academias Médicas piensen, como costumbre, la medida hidroclorica del uso de los purgativos tónicos durante la primavera. Entre los más eficaces, puedo recomendar calurosamente la Zarpaparrilla del Dr. Ayer.»

Anuncios de interés.

La Estrella de Aragon. ÚLTIMA SEMANA.

En vista del considerable número de personas que visitan todas las noches este verdadero fenómeno, se prolongará la exposición por algunos toches más en la Alameda de Fortun de Torres. Rebaja de precios: 15 céntimos.—Niños y militares, 10 céntimos.

El colegio de San José se ha trasladado a la plaza de San Marcos, número 15.

Terminado el reparto de la contribucion del gremio de carboneros, se cita a éstos desde las doce a las tres de la tarde de los dias 26, 27 y 28 del corriente, para la junta de agravios, en la plaza de Belen, núm. 3.—Los Síndicos.

Terminado el reparto de contribucion industrial de las tiendas de viros y aguardientes del país, queda de manifiesto por término de cinco dias en el Restaurant de la Parra, Caballeros 13, y la junta de agravios se efectuará el Viernes 26, a las doce de la mañana, en dicho Restaurant. Jerez 20 de Junio de 1891.—Los Síndicos.

Terminado el reparto de la contribucion industrial de almacenes de comestibles, se halla de manifiesto en el D. C. Cayetano Gonzalez, calle Lancería, donde se celebrará la Junta de agravios el Sábado 27, a las doce de la mañana. Jerez 20 de Junio de 1891.—Los Síndicos.

Terminado el reparto de la contribucion industrial de establecimientos de abacería, se halla de manifiesto en la calle Guarnidos, núm. 4, donde se celebrará la junta de agravios a las doce del dia 30 de Junio de 1891.—Los Síndicos.

EL artista D. Juan Cabral Bejarano, profesor de la Academia de Bellas Artes de Sevilla, se encuentra de temporada en esta poblacion y ofrece al público sus trabajos artísticos como en retratos al óleo y diferentes cuadros a precios arreglados, pasando a domicilio a hacer los dichos retratos. Vive, Calle Caballeros, número 6.

SE VENDE

en subasta pública extrajudicial la casa en esta ciudad calle de los Negros, núm. 5, novísimo, por el tipo a la alza de 7.500 pesetas. El remate se celebrará el dia 30 del presente mes de Junio, a la una de la tarde, en el estudio del Notario D. Nicolás Mateos y Fuentes, calle Honda, núm. 16.

Fernando de Castro y Ruiz AFINADOR Y PROFESOR DE PIANOS Calle Doctrina, 3.

Manuel Salvatella.—Comisiones, consignaciones, tránsitos y embarques de vinos por Trocadero y Puntales, remitidos por importantes casas extractoras de Jerez, a los precios siguientes: Factura de embarque. . . . . Ptas. 250 D. recibo de timbre 3 p. sobre flete » 000 D. claracion jurada y sello de póliga para los embarques del extranjero. » 200 Escritorio en Cádiz, Aduana, 27.

IMPORTANTE A LOS

señores labradores y carpinteros de carros y coches.—En el taller de tonelería, calle San Francisco de Paula, se acaba de recibir una gran partida de maderas secas, yugos, arados, camas, etc., etc., a precios sumamente baratos. No equivocarse las señas: San Francisco de Paula. (Tonelería).—Teléfono, 401.

Leña de olivo superior.—Se vende en el Olivar de Santa María del Pino (arrecife de Capuchinos), y a domicilio en la poblacion ó para la campiña. Los avisos se reciben en la calle Luis Perez núm. 6 (Cuatro Esquinas). Comprándola en el Olivar se obtiene una gran ventaja en los precios. mjs

COKE Y CARBONCILLA a 2 pesetas quintal

Llevado a domicilio desde 5 quintales en adelante.—Depósito y avisos CALLE DEL SOL NÚM. 7.

BAÑOS DEL CASTILLO DE GIGONZA.

TEMPORADA OFICIAL DE 1.º DE JUNIO AL 15 DE OCTUBRE. Conocido es ya este establecimiento de los innumerables bañistas que lo han favorecido, donde gracias a las riquísimas propiedades que goza sus aguas minero medicinales, todos han encontrado en ellas la salud perdida, y como cada año aumenta el número de los que buscan y hallan en las ricas baños de Gizonza alivio ó curacion a sus dolencias, no tenemos para qué recomendar los sorprendentes efectos que producen, porque los pregonan multitud de personas que deben la salud a estas aguas. El servicio de carruajes y fonda, se encuentra a cargo del dueño de «La Española», calle Caballeros, núm. 8. Los pedidos de habitaciones hay que dirigirlos al propietario del Sr. Marqués del Castillo en esta ciudad, Tornería, núm. 12.

Una señora viuda desea colocarse como compañera ó doncella con una señora ó familia, bien para ir de baños ó ausentándose para la Península ó extranjero.—Informarán en esta imprenta.

EMULSION SCOTT DE ACEITE PURO DE HICADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche. El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, a causa de lo agradable que es al paladar y de sus brillantes resultados obvios con su uso. Tiene tres veces la eficacia de la leche de hieado de bacalao simple. De venta en todas las droguerías y farmacias.

CANTON MILITAR DE JEREZ. ORDEN DE LA PLAZA DEL 25 JUNIO DE 1891. Servicio para el día 26.

Parada: Extremadura. Presidente de la junta de provisiones, el Teniente coronel del mismo, D. Miguel Gomez Rodriguez. Hospital y provisiones, Vitoria, segundo capitán. Vigilancia por la Plaza: Los cuerpos de la guarnicion. De O. de S. S.—El primer Teniente Secretario, Francisco Castellano.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION DESDE EL DIA 20 AL 25. Matrimonios, 0. Nacimientos, 1. Defunciones, 1. Varones, 12.—Hembras, 7.—Total, 19. Además un feto hembra.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION DESDE EL DIA 21 AL 25. Matrimonios, Ninguno. Nacimientos, Angeles Roman Pliego, José Garcia Sanchez, Antonio Mariscal Chacon, Emilia Romero Padilla, José María Lopez y Garcia de la Torre, María Angeles Cano Jimenez.

Defunciones. D. Antonio Rodriguez Lopez, D.ª Catalina Gonzalez Casado, D. Esteban Trillo Roldán, D.ª Rosario Garcia Alferez, D. Joaquin Garcia Alcedo, D. Jacinto Falla Ardizana, D.ª María Reyna Dominguez, D. Manuel Piteño Caraballo, D. Manuel Flores Puyana, D.ª Dolores Morion Soto.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 24 DE JUNIO.

Table with 2 columns: Category and Count. Includes CEMENTERIO, HOSPITAL DE SANTA ISABEL, HOSPITALIDAD DOMICILIARIA, CARCEL, and Maladero de Jerez de la Frontera.

Table with 3 columns: Reses, Pesos, Precios. Lists items like Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios, and De cerda.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Lucas. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—Santos Juan y Pablo. MAÑANA.—San Zoilo y compañeros mártires.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 24.

El Gobierno se hace todavía la ilusion de que se van a discutir los presupuestos cuando solo quedan cinco sesiones hábiles en el presente mes. Pretende seguir discutiendo todo el mes de Julio; pero esto aparte de que los mismos diputados de la mayoría sentirán mucho calor para seguir asistiendo a las sesiones, no faltará quien pida que se cuente el número de diputados. Además, los republicanos plantearán el mismo día 1.º, la cuestion constitucional, haciendo constar que no hallándose en dicha fecha votados los presupuestos, se entiendan prorrogados los anteriores, es decir, los de 1890 91. Por cierto que para cumplir el precepto constitucional, se prorrogó la sesion del Senado el año anterior, hasta la cinco de la mañana. Al mismo tiempo que en los centros oficiales se dice que el gobierno está firmemente resuelto a que permanezcan las Cortes abiertas durante todo el mes de Julio si es preciso, hasta que se aprueben los presupuestos, en los círculos frecuentados

por ministeriales importantes se habla de los proyectos que tiene el gobierno para las próximas vacaciones.

Según parece, el Sr. Cánovas anunció a sus compañeros de ministerio que pensaba marchar pronto a los baños de La Burriola ó de Spa y que se proponia estar fuera de España un mes cuando menos. Con este motivo, hablaron los ministros de quien quedara ejerciendo de presidente mientras durara la ausencia del Sr. Cánovas, resolviéndose que el Sr. Beranger fuera a San Sebastian acompañando a S. M. la reina, y el Sr. Silveira quedara en Madrid desempeñando las funciones de presidente del Consejo. No parece que esta resolucion fué del agrado de todos los ministros.

Regalos al Sr. Sagasta. Los liberales de Murcia enviaron al jefe de su partido un ramo de flores que es una verdadera obra de arte. Tiene próximamente dos metros de altura, y figura un velador cubierto por caprichoso tapete de largo fleco, sobre el cual (sobre el velador) se ostenta un artístico jarrón con un gran bouquet, todo perfectamente hecho y con una variedad infinita de hermosísimas flores.

También ha recibido el Sr. Sagasta la condecoracion del Dragon doble, con que le haagraciado el emperador de la China, por lo que ha contribuido (dice el diploma que acompaña la medalla) a sostener y afirmar las buenas relaciones entre España y el Celeste Imperio. La condecoracion, que es la principal del imperio chino, consiste en una placa de oro rectangular, en la cual figuran dos dragones esmaltados en verde y un hermoso coral, todo pendiente de una cinta roja con dragones de plata. (La cinta no hallégo a poder del Sr. Sagasta).

TELEGRAMAS

Madrid 24, a las 6 de la tarde. LA TRIPLE. En Roma se ha autorizado la celebracion de manifestaciones contra la triple alianza, que se celebrarán en locales cerrados. HUELGA TEMIBLE. En Paris témes que el viernes estalle una huelga de 300.000 empleados de industrias alimenticias. A las protestas contra las agencias de colocacion se han adherido 300 mujeres.

Madrid 24, a las 8'45 de la noche. SENADO.

Villaverde lee dos proyectos de ley sobre organizacion de los tribunales y reforma de ley de enjuiciamiento criminal. Lomas apoya una proposicion pidiendo que modifique un artículo de la ley de consumos, prescribiendo que no se imponga mas del 10 por 100 en concepto de consumos, regulándolo por el amillaramiento de los bienes. Tómasse en consideracion. Perijaa explana una interpelacion sobre el fraude de la direccion de la Deuda. Censura que un defraudador, hermano de un alto funcionario, no fuese entregado a los tribunales. Suspendese este debate. D. Venancio apoya el voto particular que con Montejo ha presentado al dictamen sobre el proyecto de emision. Dice que en las cuestiones económicas no deben dividirse los partidos, que deben concretarse solo a la Hacienda de la nacion. Censura a los conservadores por su oposicion durante el gobierno de los liberales, hasta tanto que supusieron que obtendrian el poder en plazo fijo, sabiendo que las cuestiones económicas son el punto vital de la política española. Niega que el empréstito de 150 millones normalice la deuda y el tesoro. Añade que Cos Gayon se ha propuesto el proporcionarse la cantidad necesaria para enjugar el déficit y salvar el Banco, a que Fabié ha creado un conflicto, pues ha aceptado una operacion de crédito con el tesoro de Cuba, admitiendo inscripciones en Octubre pasado, cuando no estaba realizada aún la conversion de la deuda. Censura que solo se hayan hecho efectivos 33 millones que se debian al Banco y a la Transatlántica. Añade que hay infraccion legal, porque se han aplicado 15 millones a atenciones ordinarias del ministerio de Ultramar, pues la cuenta corriente es de 109 millones, y sólo existen 94, añadiendo que se ha creado un compromiso al Banco al entregar esta dicha suma a Fabié. Expone que precisa mantener la concordia entre el Banco y el Tesoro, sin que el gobierno se desprenda de la prórroga del privilegio. Indica que esta no puede tasarse en un anticipo de 150 millones, y que los 750 millones que el Banco puede obtener representan un préstamo que le hace el país para negociar con ellos. Asegura que es bastante el aumento de emision de 750 millones, para salvar el Banco sus compromisos. Levántase la sesion. CONGRESO.

Apruébase el acta de Cieza, proclamando diputado a un sobrino de Cánovas. Continúa la interpelacion de Moya. Castañeda reanuda su discurso combatiendo a Fabié y defendiendo la necesidad de que se apliquen a las Antillas todas las reformas que se les han ofrecido y a las que tienen derecho. Censura la indecision del gobierno en las cuestiones económicas. Pide nota del estado de las negociaciones para el tratado con los Estados Unidos, cuya tardanza tiene retraido el movimiento comercial. Contesta al discurso el ministro de Ultramar.

Madrid 24, a las 11'20 de la noche. REFORMAS JUDICIALES. En el proyecto sobre reforma de la ley de enjuiciamiento criminal se propone una

modificacion completa, estableciendo la mayor celeridad posible en los procedimientos, y garantizando la libertad de los ciudadanos, siempre que no ataquen a la seguridad social y la independencia y responsabilidad de los jueces. Estiéndese la responsabilidad del ministerio fiscal. En el juicio oral se suplirán algunas omisiones. Tiende a acortar la prueba testifical. Suprímese en el recurso de casacion el antejuicio en el Supremo. Hácense otras reformas. EL TRANCAZO. En Londres durante la última semana las defunciones por la influenza han ascendido a 611. LA DUQUESA. En el proceso contra la duquesa de Castro-Enriquez han declarado hoy los peritos de ropas, reconociendo cuatro trajes de la niña y afirmando que uno solo se amoldaba al cuerpo de ésta. Los médicos forenses confirmaron la declaracion de gravedad de las heridas antiguas. Los nombrados por la duquesa las declaran leves. El asunto pasará a la Academia de Medicina. Madrid 24, 6'20 tarde. LOS PRESUPUESTOS. Los ministeriales aseguran que el precepto constitucional que trata de invocar los republicanos sobre la discusion de los presupuestos no tiene ningun fundamento sólido. Los presupuestos, afirman, pueden en el presente caso discutirse y regir cuando se sancionen. La aprobacion de los presupuestos, depende por lo tanto de la conducta de las oposiciones. Madrid 24, 7'30 tarde. EN EL CONGRESO. En la sesion del Congreso celebrada esta tarde el señor Vincenti pregunta si la expedicion a Mindanao ha tenido ó tiene carácter militar ó comercial. El Sr. Fabié contestó que es con el objeto de castigar a los moros, al mismo tiempo que con tal motivo puedan allí establecerse factorias comerciales catalanas. Madrid 24, 9'45 noche. LA DUQUESA DE CASTRO ENRIQUEZ. Encuéntrase ya restablecida la Duquesa de Castro Enriquez. Ante el juzgado de instruccion se ha practicado el reconocimiento de las cicatrices de la niña Juliana. La defensa de la duquesa de Castro Enriquez ha formulado un interrogatorio para que lo contesten los médicos que han reconocido a la niña martirizada. Madrid 24, a las 9'30 de la noche. FALLECIMIENTO. Ha dejado de existir el Sr. Duque de Baena. NO ES CIERTO. Se desmiente la noticia de que el Sr. Cánovas del Castillo marche a tomar baños al extranjero. NO HAY MODIFICACION. El Sr. Cánovas ha afirmado que no habrá ninguna modificacion ministerial durante el actual verano. Madrid 24, a las 10'15 de la noche. REFORMAS JUDICIALES. Las reformas de los tribunales que se han presentado en el Senado contienen la creacion de los antiguos juzgados de paz. Dispone la formacion de tribunales colegiados comprendiendo varios municipios. Se suprimen las Audiencias de lo criminal y se establecen tribunales de partido. Se autoriza al gobierno para hacer nueva division judicial, y se dispone que los ascensos sean por antigüedad y eleccion. Madrid 24 de Junio de 1891, a las 6 de la tarde. El Ministro de Gracia y Justicia presenta en el Senado el proyecto de reformas en el organismo de los tribunales y en la ley de Enjuiciamiento. En la misma Cámara empieza la discusion de la ley sobre el Banco. D. Venancio Gonzalez defiende su voto particular. El oro argentino ha bajado a 337. En el Senado portugués se han hecho declaraciones favorables a España. El Sr. Magalhaes Lima, director del periódico republicano «O Secolo» sale de Lisboa con direccion a Madrid desde donde marchará a Paris. Las bandas militares portuguesas irán a Badajoz con objeto de tomar parte en el certámen musical que se celebrará allí. En la Cámara de los Pares portuguesa, el obispo de Bethesda pronuncia un extenso discurso ocupándose de la cuestion del trabajo. Se ocupa también de la necesidad de la más íntima union entre España y Portugal y de que las relaciones comerciales y literarias, entre ambas naciones, sirvan para buscar el futuro consorcio que haga probable la liga de identidad de razas. El «Diario Oficial» de Francia publica un decreto disponiendo la aplicacion de la convencion adicional firmada el 14 de Mayo último con la

Sociedad «Spanish submarine Telegraph Company.» Consolidado, 76'85.

Madrid 25, 10'15 mañana. Hoy se elevará a la Audiencia la causa de la Duquesa de Castro-Enriquez.

Los políticos más importantes están preparando sus viajes de verano. Continúan reinando grandes temporales en varias provincias de España.

Telegrafian al «The Daily Telegraph» desde Viena bajo reservas, que en noticias recibidas de Haiti se hace alusion a la celebracion de un tratado entre aquella república y Francia durante la presidencia de Salomon. En dicho tratado parece que se estipula la intervencion militar de Francia en caso de necesidad.

En Burdeos la huelga de tranvías ha terminado mediante una inteligencia entre los huelguistas y la Compañía. La circulacion de carruajes ha quedado restablecida en la mañana de hoy. Madrid 25, 4 tarde. El Sultán de Marruecos se dirige a Fez. El Presidente del Círculo Mercantil ha pedido hora para entregar a la Reina Regente unido a la comision nombrada para el caso, la exposicion contra el proyecto de ley relativo al Banco. Se cree que las Cortes suspenderán sus sesiones en seguida que el Senado apruebe el proyecto referido, lo cual deberá efectuarse para el 10 de Julio. Cánovas ha marchado a Aranjuez y regresará esta noche. En la Coruña han celebrado un «meeting» los republicanos, pronunciándose discursos anarquistas, sin ningun incidente. A mediados de Julio se trasladará la Corte a San Sebastian. Madrid 25, a las 5'45 de la tarde. Cos-Gayon defiende en el Senado el proyecto del Banco. Preséntanse varias enmiendas por individuos de la mayoría. Los médicos están desacordes respecto a las heridas de la niña Juliana. Los panaderos de Paris se han declarado en huelga produciéndose un gran tumulto. Renacen las esperanzas en nuestros mercados vinícolas de Francia en vista del aspecto que presentan los viñedos. Las operaciones sobre los vinos siguen bastante encalmadas. Consolidado 76'85.

LA VELOCE. COMPAÑIA ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR. Para Las Palmas (Gran Canaria), Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.—El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico italiano Duca de Galliera, su capitán Balestrino, saldrá de este puerto el Miércoles 22 de Julio, a las tres de la tarde, admitiendo pasaje para todos los puertos indicados y carga para Montevideo y Buenos-Aires. Consignatarios Sres. D. Horacio Alcon y C.ª, plaza de Castelar, núm. 15, entrada por la calle de Moutañas. VAPORES DE IBARRA Y C.ª SEVILLA. Servicio regular de vapores entre Burdeos, Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios. El vapor CABO PRIOR, saldrá el 26 de Junio, a las cuatro de la tarde para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastian, Bayonne y Burdeos. Admite carga y pasajeros. Para fletes, pasaje, etc., dirigirse a José de la Viesca, Murguía 19. VAPORES ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. VIERNES 26. 7'45 de la mañana. 12 de la mañana. 1 de la tarde. 2'30 de la tarde. 4 de la idem. 5 de la idem. SABADO 27. 8 de la mañana. 11'30 de la mañana. 1'30 de la tarde. 2'30 de la tarde. 4 de la idem. 5 de la idem. 6 de la idem.

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS  
DE  
**MORENO Y QUINTANA**  
DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

Notables rebajas de precios en los pañuelos de China bordados y abanicos del Japon.—Nuevas colecciones de chales de malla de seda.—Telas de lana torzales y cote de cheval, gran novedad.—Lienzos familia.—Tules griegos.—Cortinajes.—Tapicerías.—Esteras de Manila.—Hules para suelo y tapizar.—Sedería en nuevos estilos.

**A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.**

**HELADOS.**

El dueño de la Nevería situada al final del salon del paseo junto a la caseta de la Guardia Municipal, ofrece sus sorbetes a sus numerosos parroquianos y al público en general. Véanse sus clases:

Mantecados.—Melocotones.—Fresas.—Damascos.—Gaseosas.—Horchata.—Cerveza inglesa.—Idem CRUZ BLANCA y de otras marcas conocidas.

**PRECIOS.**

Mantecados . . . . .	2 reales	vaso.
Idem . . . . .	1 »	medio id.
Refrescos de todas clases . . . . .	1/2 real	vaso.
Horchata . . . . .	1 »	id.
Gaseosas . . . . .	1 »	

Hay barquillos y pan fino de Rey.—El kilo de nieve, 70 céntimos.  
SE SIRVE A DOMICILIO.

Los sorbetes están confeccionados por el conocido Esteban Camaño, que tantos años los ha servido en el Café del Conde.

**FERIA DE LA ALAMEDA VIEJA.**

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO  
DE  
**El Guadalete.**

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negroy colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.

Se timbran sobres, papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.

También se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos.

Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen a 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, segun tamaño y cartulina.

Se hacen **ESQUELAS MORTUORIAS**, a cualquier hora del día y de la noche.

**Calle del Compás, número 2.**

Anuncios

**Almoneda de varios**  
muebles, de diez a doce de la mañana, en la calle Larga, núm. 13.  
10-6

**EN LA**  
Ferretería de Cristóbal Fernandez se ha recibido un gran surtido de espino artificial para cercas, a precios módicos, y en el taller de carpintería de José Sanchez, calle Pedro Alonso, se expenden palos para dichas cercas.  
16-3

**TOLDOS.**—Francisco Javier Carrillo, constructor de toldos, cortinajes y cochones, conocido hace muchos años en esta ciudad, ofrece al público sus servicios en todo lo que concierne a su arte siendo el precio de su trabajo sumamente módico y esmeradamente hecho, como de antiguo lo tiene acreditado.

Se lavan lanas y cobertores.  
Recibe los avisos en la plaza del Arenal, esquina a la Lancería, tienda de los Sres. Aparicio Hermanos, y en la Cruz Vieja, núm. 8.  
6-5

**SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASALANTICA DE BARCELONA.**

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz**  
CON ESCALAS EN PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANO DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:  
Saliedo el 10 de Cádiz, de Barcelona el 5, con escala eventual en Málaga el 7.  
El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.  
El 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27 con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10 con escala en Puerto-Rico; el 30, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

**Línea de Colon**  
COMBINACION PARA EL PACIFICO AL N. Y S. DE PANAMA.  
Salidas de Vigo el 12 de cada mes, de Cádiz el 10 y de Barcelona el 6.

**Línea de Filipinas**  
CON ESCALAS EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPOORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU; COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA), BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

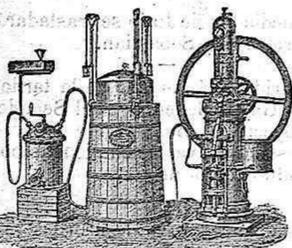
Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 13 de Enero. De Manila saldrán cada cuatro lunes a partir del 9 de Enero.

**Línea de Buenos-Aires**  
CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO.  
Dece viajes anuales partiendo de Marsella, Barcelona, Malaga a Cádiz, de donde saldrán el 1.º de cada mes.  
Los puertos del Atlántico desde San Sebastian a Vigo combinan en Cádiz con los correos de Filipinas que salen de Liverpool cada cuatro semanas a partir del 26 de Diciembre de 1888.

**Línea de Fernando Poo.**  
LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA.  
Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

**Servicios de Africa.**  
COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador, por el vapor RABAT, saliendo de Barcelona los dias 18, con escala en Málaga.  
SERVICIO DE TANGER.—El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los Lunes miércoles y viernes, y de Tángor todos los martes, jueves y sábados.  
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.  
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

FÁBRICA DE AGUARDIENTES Y BEBIDAS GASEOSAS DE TIMOTEU AMBROSIANI. JEREZ. ARCOS, 19.



Por las excelentes condiciones higiénicas de estas bebidas, examinadas por el Dr. Riviere, médico belga, el fabricante de ellas ha merecido el DIPLOMA DE 1.ª CLASE Y MEDALLA DE ORO de Miembro de la Academia Universal de Ciencias y Artes industriales de Bruselas.

Las bebidas gaseosas que se fabrican en esta casa están confeccionadas con legítimo bicarbonato de sosa, y no con otros productos químicos que por las sustancias de que se componen pudieran ser nocivos. Además, los jarabes están hechos con la misma fruta, sin que tampoco entre para nada la adulteración. Por estas razones son recomendables estas gaseosas y deben merecer la más completa confianza de los consumidores.

Además de las gaseosas corrientes de limon y naranja, se hacen también esquisitas de frambuesa, plátano, guinda y fresa. Estas últimas se venden a 50 céntimos más la docena, que el precio de las corrientes.

**Arrendamientos**

Se alquilan dos graneros en la calle del Clavel, núm. 27, darán razon.—En la de Bizcocheros, núm. 25, darán razon. 1

Se arriendan los graneros bajos y altos de la calle Guadalete, núm. 12.—Darán razon en 17 de Fontana, núm. 13. 20

Se arrienda una haza de 38 aranzadas de tierra pago Pozo de Santa Maria ó la Gallega.—Darán razon, Por-vera 36. 15-4

Se arrienda un buen almacén para granos, de cabida de 3 000 a 4 000 fanegas en la casa número 10, conocida por la de las Cadenas calle San Juan.  
Darán razon en la Lancería, número 21, principal. 37

Se arrienda un granero de cabida de 1.400 fanegas en la plaza de Barreras, esquina a la calle de Jardiniello.—Darán razon en la Corredera, núm. 32, taller de pinturas. 36

Se arriendan dos bodegas juntas ó separadas en la plaza de Barreras, esquina a la calle de Jardiniello, una de 40 botas de asiento y otra de 68.—Para ajustes Corredera, 32, taller de pintor. 36

Se arriendan varios almacenes para granos en la Casa Diezmos.—En la portería de la misma darán razon. 13

Se arrienda un granero de 800 fanegas de cabida.—Informarán calle Ponce, núm. 17.

Se arriendan dos almacenes en buenas condiciones, uno para granos en la calle Rompechapines, núm. 11, y otro para aceites en la plaza de San Lucas, accesoria de la plaza de San Lucas.—Darán razon en la plaza de San Andrés, núm. 7.

**SANDALO MIDY**  
Farmo de 1ª Cl., en Paris

Suprime el Copoiba, la Cuba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios. Como garantía, cada capsula lleva impreso en negro MIDY el nombre.

PARIS: S. Eusebio Vivienne y en las principales farmacias

**Se desea tomar en**  
arrendamiento una casita chica en sitio céntrico. Para recibir los avisos Juan de Abarca, núm. 2. 8-5

**Enolina-Blanco.**  
PREMIADA DESDE 1879.  
Clarificante genuino y acreudado para toda clase de vinos, perfeccionado y garantizado de inofensivo, pronto y económico; inventado por el profesor de ciencias médicas el químico oenologista D. Salvador de Blanco y Buitola. SUCESOR: don Antonio de Dez. Despacho: San Dionisio 2, Jerez.

**SE VENDEN**  
los pastos (henos) de 430 aranzadas, con buen aguadero, en el cortijo de Jara.—En la Por-vera, núm. 40, darán razon. 2

**EN LA PLAZA**  
de Valderrama, antes Jaramago, se arriendan dos graneros de cabida de 4.200 fanegas en junto, independientes uno de otro.  
Un almacén para aceite, con trece najas que pueden contener 1.1350 arrobas.  
Informarán: Antona de Dios, número 18. 30

**LA FAMA JEREZANA**  
FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES DEL COSECHERO

**ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ**  
JEREZ DE LA FRONTERA

Premiada con MEDALLAS DE ORO EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BARCELONA 1888 Y PARÍS 1889

ESPECIALIDADES:  
AGUARDIENTE ANÍS DE LA O.  
GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOLA

MARCAS DEPOSITADAS.

Extracto compuesto de **Zarzaparrilla** del **Dr. Ayer**  
MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona

Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada a tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona

**PILDORAS de BLANCARD**  
CON Yoduro de Hierro inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, adoptadas por el Farmacopio oficial francés y autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo. PARIS

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y hemorroides, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la clorosis (colores pálidos), leucorrea (flor blanca), la Amenorrea (menstruacion nula ó difícil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen al paciente un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, debiles ó debilitadas.

N. B.—El Ioduro de Hierro impuro ó alterado es un medicamento inútil e irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, existe en nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacopio de Paris, calle Bonaparte, 37.  
DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES.

**INJECTION BROU**  
Higiénica, Intalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRE, Farmacia, Successeur de BROU, Rue de Richelieu, 102.

**MAQUINAS SINGER PARA COSER.**  
19, ALGARVE, 19.—JEREZ  
TODOS LOS MODELOS  
2'50 ptas. semanales.

**GRAN REBAJA DE PRECIOS.**

Máquina familia de mano . . . . .	Ptas. 100	Al contado 80 Ptas
» de pie . . . . .	125	» 100
» Intermedia de pie . . . . .	150	» 125
» Doméstica lanzadera oscilante . . . . .	212'50	» 170
» Industriales . . . . .	250	» 200
» Brazo giratoria para zapatero . . . . .	237'50	» 190
» cilíndrica . . . . .	262'50	» 210

Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo abricado expresamente para sus célebres máquinas.

Toda máquina **SINGER** lleva esta marca de fábrica en el brazo  
Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.  
Pidanse nuevos catálogos ilustrados,  
**CALLE ALGARVE, 19**



**OPRESIONES ASMA NEURALGIAS**  
CATAJROS, CONSTIPADOS, etc. Por los CIGARRILLOS ESPIC Aspirando el humo, penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion e invoca las funciones de los órganos respiratorios. Exigir esta marca: S. Eusebio Vivienne y en las principales farmacias de España.—A P. de la Cruz.